



Condena a militar por desobediencia: Fiscalía 2407 jugó papel crucial en la investigación

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2025. La rigurosa y diligente labor investigativa de la Fiscalía 2407 de Conocimiento fue determinante para que en 4 meses el Juzgado 1301 de Conocimiento proferiera sentencia condenatoria en contra del SL18 Ruiz Córdoba, adscrito al Batallón de Alta Montaña Número 1, por el delito de Desobediencia.

El caso se originó tras los hechos ocurridos en la madrugada del 29 de abril de 2025, cuando el militar, designado como centinela en el Biter 13, se negó de manera voluntaria a cumplir con su turno de vigilancia.

Gracias al robusto cuerpo probatorio construido por la Fiscal Delegada, el Juez encontró plenamente demostrada la responsabilidad del Soldado Ruiz Córdoba y en su sentencia del 29 de agosto de 2025, lo condenó a 12 meses de prisión.

Esta sentencia evidencia la eficacia y el compromiso inquebrantable de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, a través de sus Delegados, para garantizar el estricto cumplimiento de la ley, preservar la Disciplina y acusar con todo el rigor aquellas conductas que atenten contra el Servicio.

